



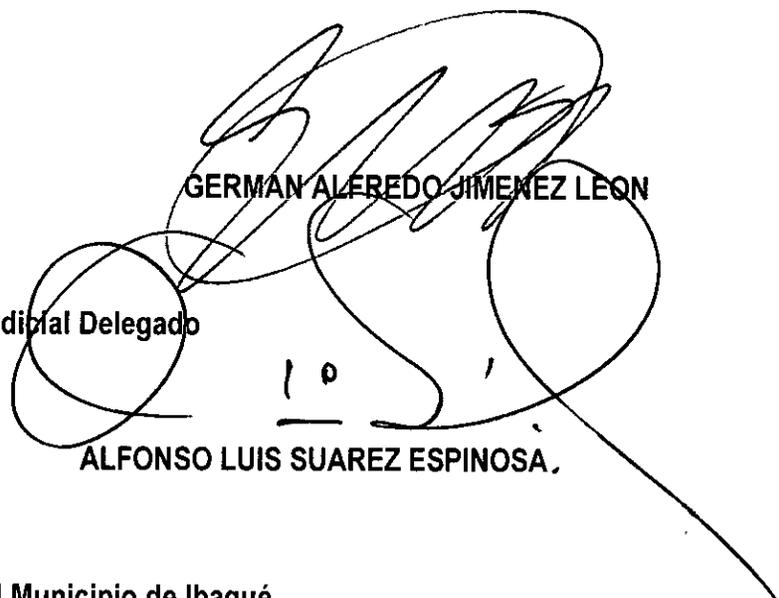
Rama Judicial
República de Colombia

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO
DEL CIRCUITO DE IBAGUE**

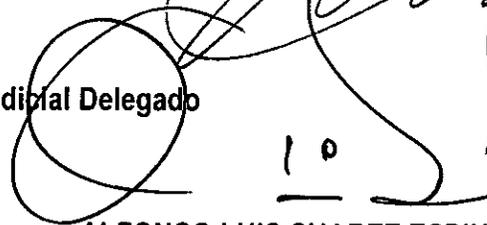
AUDIENCIA DE COMITÉ DE VERIFICACIÓN

En Ibagué, siendo las nueve y treinta de la mañana de hoy siete (07) de enero de dos mil diecinueve (2019), el Juez Doce Administrativo Mixto del Circuito de Ibagué **GERMAN ALFREDO JIMENEZ LEON**, en asocio de su Secretaria ad- hoc, se constituyó en audiencia con el fin de adelantar la audiencia de comité de verificación del cumplimiento del fallo proferido el 22 de septiembre de 2017, por este Despacho, de que trata el artículo 34 de la Ley 472 de 1998 dentro de la Acción Popular radicada bajo el número 73001-33-31-005-2008-00146-00, promovida por **LUIS AGREDA MARTINEZ** contra el **MUNICIPIO DE ARMERO**, en este estado de la Diligencia se hizo presente el señor Agente del Ministerio Público Doctor **ALFONSO LUIS SUAREZ ESPINOSA**, identificado con C.C 14.242.420, de Ibagué-Tolima con T.P 153673 del C.S de la J. **AUTO:** ante la no comparecencia de la parte accionada, se requiere, para que en el término perentorio de cinco (5) días Contados a partir de la respectiva comunicación, remita informe claro y preciso donde de cuenta del cumplimiento del fallo objeto de la presente acción popular, so pena de iniciar incidente de desacato en su contra, No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada de conformidad, siendo las 10:00 de la mañana.

El Juez,


GERMAN ALFREDO JIMENEZ LEON

Procurador Judicial Delegado


ALFONSO LUIS SUAREZ ESPINOSA.

Apoderada del Municipio de Ibagué

Secretaria Ad-Hoc,


DIANA CRISTINA BUENAVENTURA REYNOSO